

**ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN
DEL SOBRE Nº 3 “PROPUESTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE
FÓRMULAS” Y ACUERDO DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA
LICITADORA MEJOR CLASIFICADA**

PRESIDENCIA:

- Pablo González Sánchez

VOCALES:

- Francisco Ruiz Urmendia
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther M^a Bescós Elizalde

En Pamplona, 19 de junio de 2026

Siendo las 10:00 horas del día indicado, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación expresados al margen, con el objeto de proceder a la apertura y valoración de las proposiciones contenidas en el sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Efectuada la apertura de dicho sobre el contenido de las ofertas es el siguiente:

LICITADOR	Oferta económica	Compromiso formación medioambiental	Porcentaje subcontratar CCE	Nº mujeres puestos técnicos/responsabilidad
IMESAPI, S.A.	272.465,25 €	Sí adquiere compromiso	0,5	2
ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL S.L.	273.779,39 €	No adquiere compromiso	0,0	0

A continuación, se procede a su valoración con el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación Oferta económica	Puntuación formación medioambiental	Puntuación subcontratar CCE	Puntuación mujeres puestos técnicos/responsabilidad	Total XP
IMESAPI, S.A.	1,92	3,00	4,00	3,00	11,92
ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Teniendo en cuenta la valoración obtenida en la oferta relativa a los criterios cualitativos, resulta el siguiente orden de prelación de los licitadores, en función de la valoración total alcanzada:

LICITADOR	Puntuación criterios cualitativos XT	Puntuación criterios cuantificables mediante fórmulas XP	PUNTUACIÓN TOTAL
1º IMESAPI, S.A..	42,32	11,92	54,24
2º ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL S.L.	43,34	0,00	43,34

En consecuencia, habiendo obtenido mayor puntuación total la oferta presentada por IMESAPI, S.A., a fin de formular, en su caso, propuesta de adjudicación a su favor, la Mesa acuerda requerir a la mencionada empresa para que, en el plazo de 7 días desde la notificación, presente a través de PLENA, la documentación que se detalla en la Cláusula 13 del documento de Condiciones Particulares.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los asistentes a la reunión arriba indicados.

Fdo. Pablo González Sánchez
PRESIDENTE

Fdo. Francisco Ruiz Urmendia
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

Fdo. Esther Mª Bescós Elizalde
SECRETARIA